

La Licenciatura en Turismo tiene dos orientaciones, que constituyen el 3er y 4to año de la Carrera. Las mismas reflejan la tradición disciplinar de cada una de las Facultades a cargo de la carrera (Ciencia Política y RRII – Ciencias Económicas). Asimismo, expresan dos escalas - diferenciadas, pero interdependientes- de la actividad turística.

Estas orientaciones son:

Planificación Turística. Se cursa en la Facultad de Ciencia Política y RRII. En este sentido, posee una marcada impronta de las ciencias sociales. En esta orientación se aborda principalmente la **planificación de proyectos turísticos**, atendiendo a la gestión sostenible de los recursos, la accesibilidad y las relaciones entre las organizaciones del sector turístico, los viajeros y las comunidades locales.

Estudiamos cómo un determinado territorio se convierte en un destino turístico, cómo se proyecta un destino turístico, cómo se construye una ciudad turística, algo que requiere necesariamente la coordinación del sector público, el sector privado y la ciudadanía.

En esta orientación, el turismo es tratado como un campo de política pública, que los gobiernos en sus distintas escalas -local, provincial y nacional-, priorizan como un sector a promover y desarrollar.

Administración Turística. Se cursa en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística. Con una clara impronta de este campo disciplinar, en esta orientación se profundiza el estudio de los aspectos ligados a la **industria turística: desarrollo, comercialización y administración de productos y servicios turísticos**, como una actividad económica estratégica.

Importante:

Las orientaciones ofrecen herramientas teóricas, metodológicas y prácticas con mayor énfasis en cada una de estas escalas de la actividad turística que mencionamos, pero no limitan en modo alguno la inserción profesional de los graduados. El título es uno solo y sus incumbencias profesionales valen para quienes completan cualquiera de las dos orientaciones.